



Patronato Social Educativo de Villamanrique  
Excelentísimo Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa  
Obispo José María Marquez, 13.  
41850 Villamanrique de la Condesa SEVILLA  
CIF: G91975300

Teléfono 955 756 000  
Fax 955 575 355  
patronatovillamanrique@gmail.es  
www.villamanriquedelacondesa.es

## \* BANDO \*

### PLAN EXTRAORDINARIO DE ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Se pone en conocimiento general de la población, que según el **Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio**, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo en Andalucía, se va a poner en marcha por parte de este Ayuntamiento el **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA**.

#### Personas destinatarias:

- Personas en edad laboral (16 - 65 años)

#### REQUISITOS:

- Empadronadas en el municipio donde presenta la solicitud.
- Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerse a este Programa, **se encuentre en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.**
- Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerse a este Programa pertenezcan a una unidad familiar donde **concurran las siguientes circunstancias:**

1.- Que todos sus miembros tengan residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estén empadronados en el mismo domicilio como mínimo un año antes de presentación de la solicitud.

#### PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

- **DESDE EL 18 DE AGOSTO HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En las **Oficinas Generales del Ayuntamiento**, sito en Plaza de España nº 1.

Horario: **De 9'30 a 13'30 horas, de lunes a viernes.**

En Villamanrique de la Condesa, a 18 de agosto de de 2.014.

EL PRESIDENTE

FDO.- JOSÉ SOLÍS DE LA ROSA.

